

Departamento de Solidaridad  
C/ Gran Capitán, s/n (primera planta)  
14071 – Córdoba  
Tel.: 957 499 900

**Referencia:** 0006S. 20200401.

**Asunto:** Convenio entre Ayuntamiento de Córdoba y Banco de Alimentos  
"Medina Azahara"

**Destinatario/s:** Banco de Alimentos "Medina Azahara", Delegaciones Municipales,  
Empresas Municipales y Organismos Autónomos del Ayuntamiento de Córdoba. .

En nombre de la Tte. Alcalde de Solidaridad, Participación Ciudadana y Mayores, D<sup>a</sup> Eva Contador y del equipo de la Delegación de Solidaridad del Ayuntamiento de Córdoba os deseamos que vosotros y vuestras familias, estéis todos bien de salud, y lo segundo que os transmitimos es nuestro agradecimiento e invitación por la acción que vamos a dar comienzo el próximo jueves día 2 de abril, bajo el lema #TodosPorCórdoba.

Dicha acción se suscribe bajo un convenio firmado entre el Banco de Alimentos Medina Azahara y el Ayuntamiento de Córdoba (Delegación de Solidaridad) y se expone:

-I-

El Banco de Alimentos Medina Azahara de Córdoba, es una entidad sin ánimo de lucro, declarada de utilidad pública, y cuyo objeto social es la distribución gratuita de alimentos, artículos de limpieza y productos de higiene corporal, entre entidades, también sin ánimo de lucro, que los reparten entre personas carentes de recursos económicos de Córdoba. Esa actividad se concreta en recabar alimentos, clasificarlos, almacenarlos y distribuirlos de forma totalmente gratuita y equitativa entre dichas Entidades Beneficiarias en función de sus necesidades y número de Personas Asistidas (Beneficiarios) por cada una de ellas. Esta labor se realiza por medio de voluntarios que aportan su trabajo personal a esta causa de solidaridad, de forma desinteresada y profesional.

-II-

Las especiales circunstancias por las que atravesamos tras la declaración de pandemia mundial por la propagación del coronavirus COVID-19, que ha obligado a la declaración del estado de alarma por el Gobierno de la Nación y la adopción de graves medidas económicas y de restricción de la movilidad, obligan a cubrir las necesidades alimentarias de un sector de población cada vez mayor y a la utilización de mayores recursos para la distribución de alimentos. Por tanto, es necesario dotar a las entidades colaboradoras con el Banco de Alimentos de mas productos para cubrir las necesidades de los sectores mas desfavorecidos de Córdoba. Para ello se han llegado a distintos acuerdos con entidades particulares para surtir de productos al Banco. A su vez, para la distribución de esos productos, las entidades beneficiarias están necesitadas de infraestructuras para desarrollar

las tareas de distribución con una intensidad superior a la habitual.

-III-

Con motivo de la aprobación del Decreto Ley 8/2014, de 10 de junio, de Medidas Extraordinarias y Urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía, en virtud de su artículo 64, con el objeto de atender las necesidades de alimentación básicas de las personas menores escolarizadas en colegios públicos de educación infantil y primaria que se encuentren en una situación de exclusión social o en riesgo de padecerla, se elaboró un protocolo de actuación para permitir una intervención coordinada entre la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, la Consejería de Educación y Deporte y los Ayuntamientos, a través de y los profesionales de los Servicios Sociales Comunitarios. Así a los menores escolarizados en centros docente con servicio de comedor que cumplan con el perfil determinado en el programa, se les ha venido proporcionando las tres comidas, desayuno, almuerzo y merienda, con objeto de garantizar una adecuada alimentación.

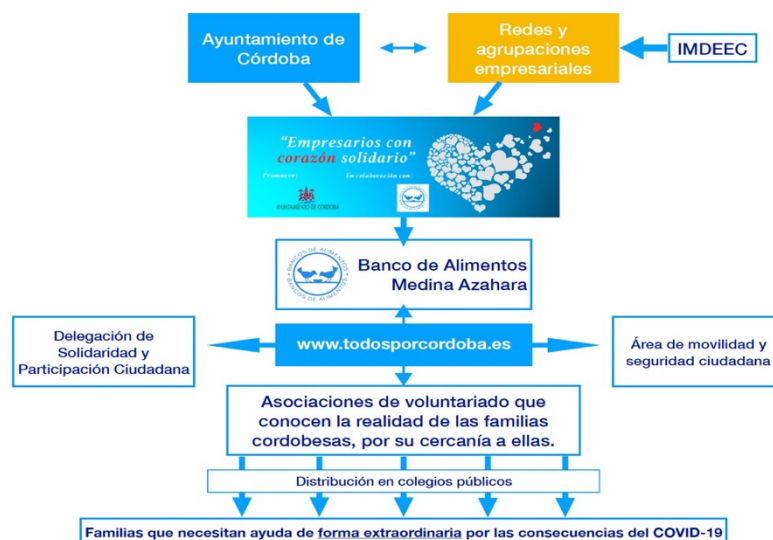
En la Ciudad de Córdoba este plan SYGA (solidaridad y garantías alimentarias) se desarrolla en una serie de centros escolares en los que se dispone de la infraestructura necesaria para la conservación y reparto de alimentos a aquellas familias que puedan estar necesitados de ellos.

Y para ayudar y facilitar la distribución de alimentos que, facilitados por el Banco de Alimentos a las entidades colaboradoras, son distribuidos por estas a las familias mas necesitadas, se acuerda la celebración de este convenio que tiene por base las siguientes

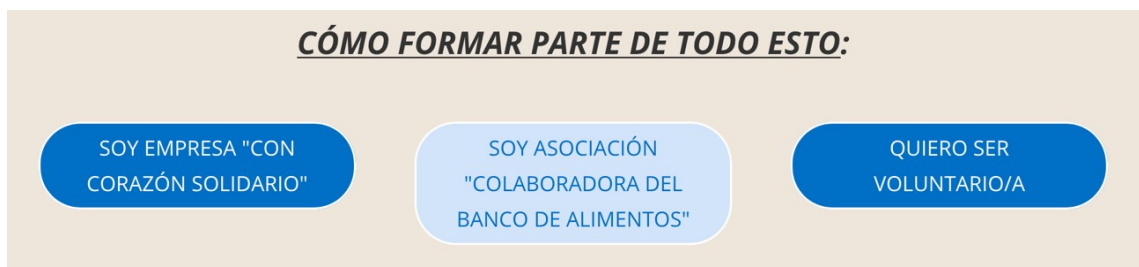
Y en la estipulación sexta se recoge que:

Asimismo el Ayuntamiento colaborará con el Banco de Alimentos **en las tareas de difusión de este programa y en la búsqueda de colaboradores para el mismo, disponiendo el propio Ayuntamiento de una herramienta digital vía web en la que aglutinará la información actualizada de las entidades colaboradoras con el Banco de Alimentos**, con el apoyo de telellamada y con ello colaborar a la coordinación entre Banco de Alimentos, Entidades Colaboradoras y los voluntarios que acompañen esta acción.

Dicho esto, corresponde añadir para una mejor coordinación este esquema:



En la web (compatible con PC, Tablet o móvil) [www.todosporcordoba.es](http://www.todosporcordoba.es) se disponen tres botones en la portada:



Pasamos a detallar cada una de las opciones:

### 1. "Soy empresa "con corazón solidario"

Las empresas o autónomos que quieran colaborar con una aportación económica al banco de alimentos, tendrán la posibilidad de completar este formulario que llegará a personal de la Delegación de Solidaridad.

*Rellene este formulario con los datos básicos de su empresa para poder tramitar su donativo y formar parte del movimiento #TodosPorCórdoba.*

*Una vez verifiquemos vía telefónica sus datos con la persona de contacto que nos proporcione, recibirá un correo electrónico del Ayuntamiento de Córdoba con las instrucciones para continuar con el trámite de su donativo.*

*Sus datos siempre serán tratados por personal funcionario del Ayuntamiento de Córdoba, y así poder facilitar a la entidad receptora del donativo (Banco de Alimentos – Medina Azahara), los datos necesarios para expedir el certificado de donación.*

En el formulario se recogerá:

Rellene este formulario con los datos que necesitamos para poder contactar con su empresa de forma urgente.

Empresa o Autónomo  
 Empresa  Autónomo

Nombre Empresa (obligatorio)

Nombre y Apellidos Responsable (obligatorio)

DNI / CIF (obligatorio)

Teléfono de contacto (obligatorio)

Correo electrónico (obligatorio)

Domicilio Fiscal (obligatorio)

Persona de contacto (en el caso de ser distinto)

Teléfono de contacto

Cantidad a donar

¿Quiere que salga su logotipo en nuestra web?  
 Sí  No

Comentarios

## 2. "Soy asociación "colaboradora del banco de Alimentos"

Como se indica en el convenio, solo se contemplan las asociaciones colaboradoras que cumplen con los requisitos del propio banco de alimentos y que recogen en sus propias asociaciones la bolsa de las familias que tienen necesidad.

*Para poder inscribirse en nuestro listado y recibir las credenciales de movilidad durante el estado de emergencia por el COVID-19, debe estar registrada como Asociación Colaboradora del Banco de Alimentos y disponer de voluntarios para poder desarrollar el trabajo de 1-recogida, 2-preparación de lotes y 3-entrega a las familias necesitadas registradas en su Asociación.*

*Por medidas de seguridad, y para formalizar la entrega de los lotes a las familias necesitadas, se ha dispuesto por el Ayuntamiento de Córdoba una red de 25 colegios públicos, distribuidos por toda la ciudad.*

*A su asociación le será asignado un colegio, día y hora, para realizar el reparto.*

*(En el caso de necesitar voluntariado externo de acompañamiento al responsable de su asociación, deberá notificarlo en el cuestionario).*

*Orden YMA 278/2020 de 24 de marzo, sobre el número de ocupantes en vehículos (descargar información).*

En el formulario se recogerá:

Rellena este formulario con los datos que necesitamos para poder contactar con su asociación de forma urgente.

Nombre Asociación (obligatorio)	<input type="text"/>
Nombre y Apellidos Responsable (obligatorio)	<input type="text"/>
Tu correo electrónico (obligatorio)	<input type="text"/>
Teléfono (obligatorio)	<input type="text"/>
CIF Asociación (obligatorio)	<input type="text"/>
Domicilio (obligatorio)	<input type="text"/>
	<small>Introduce una ubicación</small>
Nombre y Apellidos Persona con permiso 1 (obligatorio)	<input type="text"/>
DNI Persona con permiso 1 (obligatorio)	<input type="text"/>
Matrícula Coche Persona con permiso 1	<input type="text"/>
Nombre y Apellidos Persona con permiso 2	<input type="text"/>
DNI Persona con permiso 2	<input type="text"/>
Matrícula Coche Persona con permiso 2	<input type="text"/>
Nombre y Apellidos Persona con permiso 3	<input type="text"/>
DNI Persona con permiso 3	<input type="text"/>
Matrícula Coche Persona con permiso 3	<input type="text"/>
Notificamos que necesitamos contar con voluntariado externo "de apoyo" a nuestra asociación	<input type="checkbox"/>
Comentarios	<input type="text"/>

Estos datos se trasladarán automáticamente a la unidad de protección civil del área de movilidad y seguridad ciudadana del Ayuntamiento de Córdoba, para tramitar los permisos extraordinarios de circulación en la vía pública. Se coordinarán con las asociaciones colaboradoras por correo electrónico.

### 3. "Quiero ser voluntario/a"

Está surgiendo una gran generosidad entre los ciudadanos. Esto unido a la posible necesidad de algunas de las "entidades colaboradoras" de apoyar puntualmente con voluntariado para el reparto, se ha habilitado un espacio en la web para poder inscribirse y reclamar su aportación, siempre y cuando sea necesario.

*Si quieres formar parte de este movimiento ciudadano #TodosPorCórdoba, deberás completar el formulario.*

*Para recibir las credenciales de movilidad durante el estado de emergencia por el COVID-19, debes estar registrado/a en esta bolsa de voluntariado.*

*(Antes de seguir adelante, en el caso de ejercer tu voluntariado desde cualquiera de las entidades colaboradoras del Banco de Alimentos «Medina Azahara», debes ponerte en contacto con ellas directamente. Es muy importante que haya una buena coordinación en estos momentos de extrema seguridad ciudadana. EN ESE CASO NO DEBES RELLENAR ESTE FORMULARIO)*

*En el formulario podrás elegir entre voluntariado de APOYO a las entidades colaboradoras (en el caso de que estas requieran ese apoyo) o bien para otras acciones que surjan desde el Ayuntamiento de Córdoba. El trabajo de APOYO con entidades colaboradoras del banco de Alimentos consistirá en: 1-recogida, 2-preparación de lotes y 3-entrega a las familias necesitadas registradas en cada Asociación con entrega en los espacios dispuestos por el Ayuntamiento de Córdoba. Por medidas de seguridad, y para formalizar la entrega de los lotes a las familias necesitadas, se ha dispuesto por el Ayuntamiento de Córdoba, una red de 25 colegios públicos, distribuidos por toda la ciudad.*

*En el caso de necesidad te avisaremos por teléfono o correo electrónico y te asignaremos una asociación, colegio, día y hora, para realizar el reparto. MUCHAS GRACIAS. #TodosPorCórdoba*

*Orden YMA 278/2020 de 24 de marzo, sobre el número de ocupantes en vehículos (descargar información).*

En el formulario se recogerá:

Rellene este formulario con los datos que necesitamos para poder contactar con su empresa de forma urgente.

Nombre y Apellidos (obligatorio)

Tu correo electrónico (obligatorio)

Teléfono (obligatorio)

DNI (obligatorio)

¿Pertenece a alguna asociación y/o ONG como voluntario/a? (obligatorio)  
 Sí  No

Domicilio (obligatorio)

Me ofrezco a:  
 Realizar voluntariado "de apoyo" a la red de asociaciones colaboradoras del banco de alimentos  Otro voluntariado

Comentarios

Confirma soy humano

Estos datos quedarán registrados en la base de datos de la delegación y en caso de necesidad, se comunicarán a la unidad de protección civil del área de movilidad y seguridad ciudadana del Ayuntamiento de Córdoba, para tramitar los permisos extraordinarios de circulación en la vía pública. Se coordinarán con los voluntarios por correo electrónico. En el caso de haber indicado "Otro voluntariado" y de existir necesidad por otro servicio urgente, nos pondremos en contacto con los voluntarios

seleccionados según perfil y disponibles, para coordinar las posibles alternativas de voluntariado.

-----0-----

Se podrán consultar las condiciones legales del servicio web en <https://todosporcordoba.es/politica-privacidad/>

Se podrán consultar las preguntas más frecuentes en <https://todosporcordoba.es/faqs>

Se ponen a disposición tres contactos:

- Coordinador General de Solidaridad: Vicente Martín Tamayo  
vicente.martin@ayuncordoba.es
- Jefe Dpto. Protección Civil: José Carlos Dorado-Martínez  
proteccion.civil@ayuncordoba.es
- Jefa del Departamento de Solidaridad: María del Mar García de Soria Gómez.  
cooperacion.jefatura@ayuncordoba.es
- *USO SOLO COMUNICACIÓN PARA REDES SOCIALES:*  
comunicacion.solidaridad.cordoba@gmail.com

Un afectuoso saludo, deseando que todo esto pase pronto. Entre todos lo conseguiremos. #TodosPorCórdoba

Atentamente.

Vicente Martín Tamayo  
*Coordinador general de  
Inclusión y Accesibilidad,  
Solidaridad y Juventud*

Córdoba, a 1 de abril, 2020